

DECRETO LOCAL N° 004
del 13 de marzo de 2025

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025”.

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 31 Del Decreto Distrital 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 36 del Decreto Distrital 372 de 2010, estipula que los Fondos de Desarrollo Local efectuarán el ajuste presupuestal, por cierre de la vigencia anterior, mediante Decreto Local previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en la Resolución N° SHD-191 del 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda y en la Circular Externa No. DDP -000014 de 2024, se indica el procedimiento para el ajuste en mención.

Que, mediante comunicación de radicado N° 2025EE036166O1 del 18 de febrero de 2025, la Directora Distrital de Presupuesto comunicó al Fondo de Desarrollo Local que debe disminuir la Disponibilidad inicial que fue programada en \$142.642.675.000, en un monto neto de \$4.593.117.973.

Que, efectuada esta operación presupuestal, la disponibilidad Inicial definitiva debe ser \$138.049.557.027 y la Disponibilidad Final debe ser cero (0).

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, la disminución en las apropiaciones presupuestales deberá efectuarse por Decreto del Alcalde Local.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto;

DECRETA:

ARTICULO 1°: Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la Vigencia Fiscal de 2025, conforme al siguiente detalle:

Continuación Decreto Número 004
del 13 de marzo de 2025

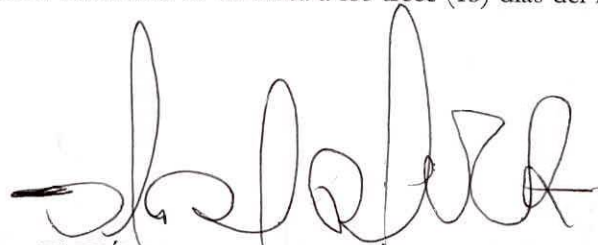
“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2025”.

CÓDIGO	CONCEPTO	REDUCIR
O1	INGRESOS	4.593.117.973
O10	Disponibilidad Inicial	4.593.117.973
O1002	Bancos	4.593.117.973
TOTAL INGRESOS		4.593.117.973

ARTICULO 2o: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 07 de Bosa a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó: Jhon Jairo Rodríguez Pantoja – Profesional Presupuesto FDLB
Mauricio Vargas Rivera – Profesional Presupuesto FDLB
Revisó: Luis Eduardo Serna Reyes – Responsable de Presupuesto FDLB